

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (E), EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL NO. 24-291 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 Y RESOLUCIÓN 0579 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE SUMINISTRO, PROCESO DE CONTRATACIÓN PN MEVAL MIC 020 2024, CONTRATO No. 12-8-10018-24

CONTRATISTA: señor HERNANDO HURTADO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.580.618 de Envigado - Antioquia, propietario del establecimiento de comercio SAN MIGUEL E.D.S S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA FREDONIA".

VALOR: sesenta millones de pesos (\$60.000.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos.

ADICIÓN 1: veinte millones de pesos (\$ 20.000.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ochenta millones de pesos (\$80.000.000,00), moneda legal colombiana impuestos incluidos.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO: M-100227408, Anexo 1, Certificado 14921782 del 11/10/2024.

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	\$ 16.000.000,00	20%	-	02/10/2024	30/04/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 4.000.000,00	5%	-	02/10/2024	30/04/2028
Estabilidad de la obra	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-	-	-
Calidad del bien	\$ 16.000.000,00	20%		02/10/2024	30/04/2026

Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-
Lucro cesante	-	-	-	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato N° 12-8-10018-24, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Medellín el día 19 OCT 2024

Coronel JAVIER MAURICIO CASTELLANOS RUIZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)

Elaborado por: SI. John Freddy Patiño Basante- Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza- Grupo Asunto Jurídicos MEVAL
Revisado por: IJ. Yonel Adrián Ayala Díaz - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL (E)
Revisado por: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona - Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona - Jefe Área Administrativa MEVAL (E)
Fecha de elaboración: 19/10/2024
Ubicación: \\172.26.99.20\arcon\2023\02- PROCESOS CONTRACTUALES 2023\02- MINIMA CUANTÍA\IPN MEVAL MIC 060 2023 COMBUSTIBLE MPIO YARUMAL\2 CONTRACTUAL\ADICION

Calle 48 No. 45-58, Medellín
Teléfono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA